

**Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares**

Distr. general  
4 de mayo de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Tercer período de sesiones**

Nueva York, 26 de abril a 7 de mayo de 2004

**Informe sobre el Oriente Medio de conformidad con el apartado 7 del párrafo 16 del capítulo del Documento Final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares dedicado al artículo VII, relativo a las medidas adoptadas por Francia para promover la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y la consecución de las metas y objetivos de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio**

Francia reitera su adhesión a los objetivos de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Hace un llamamiento a todos los Estados interesados para que apliquen esa resolución a fin de avanzar hacia una paz duradera en el Oriente Medio y lograr la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa y de sus vectores en la región. El 30 de abril de 2003, con ocasión de una conferencia de prensa sobre el Oriente Medio, el Ministro de Relaciones Exteriores declaró lo siguiente:

*“El régimen multilateral de no proliferación está destinado a aplicarse a toda la región. Debe ir acompañado de una definición de un nuevo marco de seguridad regional basado en medidas de confianza y de no agresión. El proyecto de zona libre de armas de destrucción en masa y de sus vectores presentado por el Presidente Mubarak y basado en la resolución 687 del Consejo de Seguridad constituye una base sólida para ello.”*

Francia ha aprovechado todas las ocasiones, bilaterales y multilaterales, para subrayar la importancia de las medidas siguientes:

- Diálogo entre todos los Estados de la región para restablecer en forma duradera la paz y la estabilidad en el Oriente Medio;
- Respeto de los compromisos de no proliferación nuclear suscritos por todos los Estados Partes en el TNP;
- Cesación de la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en la región;



- Adhesión de todos los Estados a los instrumentos multilaterales pertinentes, en particular al TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y la firma por todos del Código de Conducta de La Haya sobre la proliferación de los misiles balísticos;
- Adopción por todos los Estados que se comprometieron a ello de salvaguardias generales y sometimiento de todas las instalaciones nucleares de la región a salvaguardias del OIEA;
- Adopción y aplicación por todos los Estados de la región de un protocolo adicional del OIEA;
- Eliminación de las existencias de armas químicas y biológicas y de los programas balísticos que proliferan;
- Refuerzo de las medidas nacionales de control de las exportaciones de bienes y tecnologías que puedan servir para desarrollar armas de destrucción en masa y sus vectores;
- Prevención de la adquisición de armas de destrucción en masa y de sus vectores por terroristas;
- Ratificación por todos los Estados de la región de los principios del G8 adoptados en Kananaskis;
- Identificación y seguridad de todas las fuentes radiológicas peligrosas de la región.

Francia continuará favoreciendo la consecución de los objetivos de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio en todos los foros pertinentes, con todos los Estados y asociados interesados, en particular en el contexto de crisis por el que atraviesa la región.

Como señaló en el debate general, la Unión Europea defiende el objetivo de la universalidad del TNP y recuerda que, en lo que respecta al Oriente Medio, ese objetivo también se aplica a Israel.

A través del proceso de diálogo entre los países europeos y el Irán, Francia ha alentado la adopción de medidas de restablecimiento de la confianza que permitan mantener los objetivos de la resolución de 1995. Francia acoge favorablemente la firma y la aplicación por este país de un protocolo adicional y le anima a que coopere plenamente con el OIEA y a que ratifique cuanto antes dicho protocolo.

Asimismo, Francia se congratula de los avances que se han producido en el caso de Libia. Agradece en particular la adopción de las siguientes medidas por ese país: el desmantelamiento de los componentes del programa nuclear militar y las acciones correctivas adoptadas en cooperación con el OIEA para garantizar el pleno respeto del TNP y del acuerdo de salvaguardias generales; la firma y la aplicación de un protocolo adicional; la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la adhesión a la Convención sobre las armas químicas; la eliminación efectiva de las existencias de armas químicas y de los programas balísticos con un alcance superior a 300 kilómetros.

Francia alienta al Iraq a que, una vez que recupere la soberanía, tome medidas que pongan de manifiesto su voluntad de respetar la resolución de 1995.